



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 21
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO				
2.- FECHA		25 de marzo de 2014			
3.- INICIO	11:19 hrs.	4.- TÉRMINO	18:15 hrs.	5.- DURACIÓN	6:56 hrs.
6.- QUÓRUM	286 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO CON ACUERDO	1
2. OFICIOS	2
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	10
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y GRUPOS DE AMISTAD	2
5. INICIATIVAS	15
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
7. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley	1
8. PROPOSICIONES	15
TOTAL	47

Nota: A petición de la Dip. Adriana Hernández Ñíguez (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el deceso de Gustavo Garibay, asesinado el 22 de marzo de 2014, quien fuera alcalde de Tanhuato, Michoacán.

Nota: A petición del Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de don Ángel César Mendoza Arámburo, primer gobernador electo de Baja California Sur, además diputado federal en la XLVII Legislatura.

1. **OFICIO CON ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del Estado de Puebla	Presidenta de la Mesa Directiva	Por el que declara la entrada en vigor en el estado, del Código Nacional de Procedimientos Penales.	a) De Enterado. b) Comisión de Justicia, para su conocimiento.

2. **OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Remite información complementaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de los Organismos Descentralizados coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
2	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Presidente de la Junta de Gobierno	Remite su Informe de Actividades y Resultados 2013.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento.



3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Normatividad y Asuntos Contenciosos de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia	Por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres, suscrito la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) y por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
2	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores Adjunto	Relativo a los desastres naturales ocasionados por el ciclón Manuel y la tormenta tropical Ingrid, presentado por la Junta de Coordinación Política el 03 de octubre de 2013y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
3	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Relativo a la situación que enfrentan los trabajadores de diversas empresas de autotransporte, suscrito por las Senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna (PRD) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
4	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Petróleos Mexicanos	Por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la SENER, de la SEMARNAT, de la SAGARPA y de PEMEX a cumplir la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y el Programa de Introducción de Etanol, en la matriz de energía del país, suscrito por el Dip. Javier Orihuela García (PRD) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento
5	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Jefe de Gabinete	Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad, suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 10 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
6	Gobierno del Estado de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que garanticen la plena accesibilidad y movilidad en las instalaciones sus bibliotecas públicas y facilitar la capacitación al personal que labora en ellas, en la atención especializada y profesional para las personas con discapacidad, presentado por la Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI) el 03 de diciembre de 2013 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento
7			Relativo a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México, suscrito por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de septiembre de 2013 y aprobado el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
8	Gobierno del Estado de San Luis Potosí	Secretario del Trabajo y Previsión Social	Por el que exhorta al titular de la STPS, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 24 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
9			Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad, suscrito por el Dip. José Arturo López Candido (PT) el 10 de octubre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	
10	Comisión Nacional del Agua	Coordinador de Asesores Adjunto	Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, para que coadyuven en el saneamiento de la barranca El Aguila, en el municipio de Tepeaca, estado de Puebla, suscrito por el Dip. Jesús Morales Flores (PRI) el 05 de noviembre de 2013 y aprobado el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento



4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, COMISIONES ESPECIALES Y GRUPOS DE AMISTAD

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 26 de marzo de 2014.</p>	<p>Que la Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que la diputada Saraí Larisa León Montero cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p> <p>Que la Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Pesca.</p> <p>Que la Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión de Pesca.</p> <p>Que la Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.</p> <p>Que la Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.</p> <p>Que la Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión Especial del Café.</p> <p>Que la Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión Especial del Café.</p> <p>Que la Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez (PRD) cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Noruega.</p> <p>Que la Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Noruega.</p>	<p>a) Aprobados.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2		<p>Que la Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.</p> <p>Que la Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que la Dip. Ana Paola López Birlain (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona el artículo 19, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y adiciona un artículo 256 Bis a la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Sen. Óscar Román Rosas González (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Modificar la distribución del remanente de los ingresos excedentes que resulten de la Ley de Ingresos. Crear el Fondo de Estabilización Ambiental y Social para Entidades Federativas con actividad petrolera, y considerarlo con un cinco por ciento, para la distribución antes mencionada. Establecer como obligación de Pemex Exploración y Producción, así como de los titulares de las asignaciones y contratos en materia de exploración y producción, a efectuar el pago anual del derecho para el Fondo de Estabilización Ambiental y Social. Establecer los rubros en los que se emplearán los recursos de dicho fondo.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Diputado Ricardo Villarreal García (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la exención del pago del Impuesto Sobre la Renta derivado de la enajenación de casa habitación, será aplicable cuando el monto de la contraprestación sea superior a setecientas mil unidades de inversión, siempre y cuando se destine un monto igual o mayor al recibido para la construcción o compra de un bien inmueble destinado a casa habitación, dentro de los doce meses siguientes a la operación original.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.</p>			<p>Establecer una tasa impositiva de impuesto sobre la renta de 100 por ciento, en la conversión a consumo de gas natural y para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 34 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Diputado Ricardo Villarreal García (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Se propone dotar de nuevos beneficios fiscales a las personas físicas o morales que efectúen la inversión en bienes nuevos de activo fijo y/o de las inversiones que efectúen en bienes inmuebles ubicados en las ciudades denominadas patrimonio cultural de la humanidad, con la finalidad de incentivar la inversión y la difusión turística, así como la conservación y restauración de los inmuebles que se han catalogado como herencia común de la humanidad estableciendo un porcentaje máximo autorizados, de 100 por ciento a inmuebles ubicados dentro de las zonas de las ciudades inscritas en la lista de Patrimonio Mundial que dé a conocer la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuya inversión se realice específicamente en bienes inmuebles y en espacios físicos que contribuyan a la consolidación de la identidad, los valores y la diversidad cultural de las ciudades. Señalar que estos contribuyentes también podrán optar por aplicar lo señalado anteriormente respecto de las construcciones nuevas, así como de las reparaciones y adaptaciones a los bienes inmuebles mencionados, que impliquen adiciones o mejoras al activo fijo, cuando aumenten la productividad, la vida útil o permitan darle al citado activo un uso diferente al que se le venía dando.</p> <p>Asentar que se considerará que forma parte de las inversiones el valor de la adquisición de la construcción, excluyendo el valor del terreno, determinados conforme al avalúo que al efecto se practique en los términos del artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. En el caso de que el valor de adquisición del inmueble sea diferente al monto del avalúo, para determinar el valor que corresponda a la construcción y al terreno, se le aplicará la proporción que se obtenga conforme al avalúo.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,</u> y de la <u>Ley del Seguro Social.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de febrero de 2014.</p>	<p>Diputada Flor de María Pedraza Aguilera (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Eliminar la condicionante de no tener trabajo, para que los pensionados por orfandad puedan seguir percibiendo la prestación.</p>
6	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> y del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 06 de marzo de 2014.</p>	<p>Diputado Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, para dictamen.</p>	<p>Otorgar competencia a las entidades federativas en materia de control sanitario del proceso de estupefacientes. Fijar el ejercicio del control sanitario a estupefacientes y psicotrópicos, cuando la cantidad de éstos sea inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las cantidades previstas en el tabulador. Agregar el cultivo a la lista de delitos que entran en materia de narcomenudeo y materia concurrente entre la Federación y las entidades federativas. Incluir en las sustancias que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, el Tetrahidrocannabinol con sus isómeros y variantes estereoquímicas. Facultar a las autoridades del fuero común a investigar, perseguir y en su caso sancionar los delitos en la materia.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano . Publicación en GP: Anexo VI. 20 de marzo de 2014.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Adicionar como requisito que deberán cumplir los candidatos a ingresar a la rama diplomático-consular, el de tener conocimientos en derechos humanos.
8	Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 20 de marzo de 2014.	Dip. José Soto Martínez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en el desempeño de sus funciones, deberán respetar los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.
9	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 20 de marzo de 2013.			Considerar a los pueblos negros asentados en el territorio nacional como parte de la composición pluricultural de la nación.
10	Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI 20 de marzo de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*		Eliminar la posibilidad de que la postulación de candidatos sea únicamente realizada por un mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que hubieren postulado a la totalidad, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.
11	Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI. 20 de marzo de 2014.	Diputada María del Rocío Corona Nakamura (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que el envasado o empaque para la comercialización de medicamentos, deberá incluir la denominación distintiva o marca, denominación genérica y específica y la fecha de caducidad en lenguaje braille.
12	Que reforma el artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo VI. 20 de marzo de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Incorporar dentro de las obligaciones que las autoridades federales, en el ámbito de sus competencias, procurarán verificar; el evitar la emisión y publicación de contenidos y material sexual en horarios clasificación "A" así como aquellos que incentiven la hipersexualización infantil, salvo programas y mercadotecnia con responsabilidad social que fomente el pensamiento crítico.
13	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado . Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto sobre la renta, se realicen por residentes de la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza se aplicara la tasa del 11% y para la enajenación de bienes el 16%, considerando como región fronteriza, además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, los municipios de Caborca y de Cananea, Sonora, así como la región parcial del estado de Sonora comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce del río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste del municipio Plutarco Elías Calles; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa, a un punto situado a 10 kilómetros, al este de puerto peñasco; de ahí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma el artículo 45 de la <u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>Asentar que los adolescentes que ingresen a los centros de internamiento, deberán ser objeto de información sobre enfermedades de transmisión sexual y uso de preservativos, y aquellos que a su ingreso cuenten con el virus del VIH/sida, contarán con los cuidados, atenciones y medidas necesarias a fin de lograr su bienestar físico y psicológico, evitando todo tipo de acto discriminatorio por parte de compañeros y personal.</p>
15	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores;</u> y de la <u>Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: Permitir que los trabajos de consolidación que se realizan a las sociedades que serán apoyadas por el Fipago se lleven a cabo por expertos en finanzas populares, y no sólo por consultores internacionales con recursos provenientes de organismos internacionales. Ampliar el universo de sociedades sujetas a apoyo del Fipago en beneficio de los ahorradores. Permitir que, además de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, otras personas participen en la cesión de activos y pasivos de las sociedades cooperativas u otras sociedades objeto del apoyo del Fipago, con el fin de incrementar las opciones para apoyar a los ahorradores. Eliminar la obligación de realizar un trabajo de consolidación a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo clasificadas en D.</p> <p>Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo: Obligar a los Socios a acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa exclusivamente ante notario público. Asimismo, el notario público ante quien se constituyó la sociedad estará obligado de informarlo al Comité de Supervisión Auxiliar dentro de los 20 días siguientes a dicha constitución. Reducir el plazo para que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo de nueva creación se inscriban en el registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo del Comité de Supervisión Auxiliar del FOCOOP. Asentar que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con nivel de operación básico serán consideradas como tales, siempre y cuando estén inscritas en el registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Asimismo, se prevé que el Comité de Supervisión Auxiliar evalúe periódicamente a dichas sociedades e informe a la CNBV cuando alguna de ellas haya sido clasificada en D por representar un muy alto riesgo de pérdida de patrimonio de sus socios y, en consecuencia, facultar a esta última para ordenarles la disolución y liquidación. Facultar a la CNBV para que ordene la medida precautoria de inmovilizar los recursos de las personas físicas o personas morales que realicen operaciones reservadas a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, con el fin de salvaguardar los ahorros de los socios depositantes. Establecer supuestos específicos para que las sociedades cooperativas que captan recursos de sus socios para su colocación entre estos, con activos superiores a 2.5 millones de UDIS, se constituyan como sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y soliciten autorización de la CNBV para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 2 a 15 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 25 de marzo de 2014.



6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Justicia y de Deporte Publicación en GP: Anexo VII. 25 de marzo de 2014.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI), a nombre propio y de los Diputados Gerardo Francisco Liceaga Arteaga y José Alberto Rodríguez Calderón (PRI), el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Imponer sanciones a quienes ejerzan violencia en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles a que haya lugar. Determinar los conceptos de evento deportivo, evento deportivo masivo y evento deportivo con fines de espectáculo. Establecer coordinación de los tres niveles de gobierno, para prevenir la violencia en el deporte y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos y de espectáculo y en sus inmediaciones, así como la seguridad y patrimonio de las personas, fijar asimismo las responsabilidades, forma de colaboración y requisitos mínimos para garantizar dicha seguridad.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (Art. 87 RCD)

7. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de Ley.

No.	DICTAMEN																		
1	<p>Comisión de Economía. Que expide la Ley Federal de Competencia Económica y se reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Agustín Miguel Alonso Raya y Trinidad Morales Vargas (PRD), el 25 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto promover, proteger y garantizar la libre concurrencia y la competencia económica, así como prevenir, investigar, combatir, perseguir con eficacia, castigar severamente y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre concurrencia y la competencia económica, y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2014.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Mario Sánchez Ruíz</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)</td> <td>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td>Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para hablar en pro:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para referirse al tema:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Verónica García Reyes (PRD)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD)</td> </tr> </table> <p>Nota: La secretaria de la Mesa Directiva dio lectura a modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 397 votos en pro, 45 en contra y 2 abstenciones, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.</p>	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)	Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI)	Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)		Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)		Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)	Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)	Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)		Dip. Verónica García Reyes (PRD)	Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD)
Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)	Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)																		
Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)	Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)																		
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI)																		
Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)																			
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT)																		
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)																			
Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)	Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)																		
Dip. Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (PAN)																			
Dip. Verónica García Reyes (PRD)	Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD)																		



No.	DICTAMEN
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>
	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Reserva Artículos 2; 66, eliminar el párrafo segundo; 94 y 123, párrafo primero de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) Reserva Artículos 2º, adición de un párrafo segundo; 3º, fracciones IV y XII; 10, adición de un párrafo segundo; 12, fracción III; 24, adición de un párrafo quinto; 25, párrafo octavo; 31, adición de ocho fracciones y un segundo párrafo, 32, adición de un párrafo tercero; 37; 51, párrafo segundo; 56, párrafo segundo; 57, adición de un párrafo segundo; 60, fracción II y adición de un párrafo segundo; 71, elimina el párrafo segundo; 78, párrafo segundo; 80; 83, fracciones I, II, III, IV, V y VI; 85 Bis, adición; 94, párrafo tercero eliminar incisos A) y D); elimina párrafo séptimo y modifica párrafo octavo; 123, adición de una fracción III Y 126, eliminar el párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 3º, fracción IV, 12, fracciones I, II, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVII y 57 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) Reserva Artículo 5º, párrafo segundo de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Alberto Coronado Quintanilla (PAN) Reserva Artículo 7º de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Reserva Artículos 9º, fracciones I y II; y 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVII y XXII de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Reserva Artículo 9º de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
-	Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Reserva Artículo 12, fracción XXI adición de incisos g), h), e), i); XXIV y XVIII de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) Reserva Artículo 12, fracción IV de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Reserva Artículo 12, fracciones XII y XIII de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Nelly Del Carmen Vargas Pérez (MC) Reserva Artículo 12, fracción XVIII; 30; y 102 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículos 14, fracción III; 30 y 102 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículo 30 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Juan Carlos Uribe Padilla (PAN) Reserva Artículo 48 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desechó.
	Dip. Purificación Carpinteyro Calderón (PRD) Reserva Artículos 49; 54; adiona el 65 Bis; 79, fracción II; y 123 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.
	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC) Reserva Artículos 49, párrafo primero; y 127, fracción IV de la de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En votación económica se desecharon.



No.	DICTAMEN
	Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD) Reserva Artículo 55 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Guillermo Sánchez Torres (PRD) Reserva eliminar el Artículo 55; 59, fracciones I y IV; 61; 62; y 123, párrafo sexto de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Reserva Artículo 55, elimina los incisos a) al g) de la de la Ley Federal de Competencia Económica y 254 Bis, fracción I del Código Penal Federal. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva Artículos 60, fracciones II, IV y V; 64, fracciones II y IV; 75, fracción IV, inciso e) de la de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) Reserva eliminar el Artículo 65 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Adiciona los Artículos 65 Bis 1 y 65 Bis 2 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Carlos Alberto García González (PAN) Reserva Artículo 75, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Reserva Artículos 83, fracción I y 91 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva Artículos 93 y 120, fracción VI de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
-	La Secretaría de la Mesa Directiva a nombre de la comisión dio lectura a la reserva Artículo 94 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Reserva Artículo 97 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Reserva Artículo 100 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva Artículos 101 y 120, párrafo tercero de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Reserva Artículo 120, fracciones IV, V y VII de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva Artículos 120, fracciones X y XI; y 129 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) Reserva Artículo 120, fracciones XII y XIV de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) Reserva Artículos 120, párrafo tercero de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Reserva Artículo 123 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva Artículo 126 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Jorge Salgado Parra (PRD) Reserva Artículo 131 de la Ley Federal de Competencia Económica. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Reserva Artículo 254 Bis del Código Penal Federal. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
-	<p>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) Reserva Tercero Transitorio del proyecto de decreto. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen modificado, o con las modificaciones aceptadas por la Asamblea según corresponda, por 301 votos a favor, 99 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Competencia Económica y reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

8. PROPOSICIONES.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, se tomen las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad, que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la institución educativa correspondiente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal a que: 1. Realice un ordenamiento y regularización de todas las estancias infantiles y/o guarderías del país. 2. Realice las medidas pertinentes para garantizar por obligatoriedad que todo el personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en las guarderías, cuente con los estudios específicos en la materia, comprobables y certificados por la institución educativa correspondiente. 3. Difunda mediante una campaña publicitaria a nivel nacional, la obligatoriedad de la profesionalización del personal dedicado a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo Integral infantil en las guarderías.</p>
2	<p>Dip. José Luis Márquez Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la ASF, de la Auditoría Superior del estado de Puebla, de la PGR y al Gobernador del estado de Puebla, para que se realicen las investigaciones conducentes relacionadas con los recursos públicos entregados a la empresa Oceanografía por parte del gobierno de ese estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que inicie una auditoría especial, así como las acciones que estime conducentes, a efecto de investigar el uso, aplicación y destino de los recursos públicos federales involucrados en los contratos, concesiones, licitaciones y cualquier otra acción realizada por el gobierno del estado de Puebla y la empresa Oceanografía, SA de CV, y sus filiales; así como verificar que la actuación de los servidores públicos involucrados se apegue a lo ordenado en las diferentes leyes en la materia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a efecto de que inicie los procedimientos, investigaciones y acciones conducentes, sobre el uso, aplicación y destino de los recursos públicos estatales y/o municipales involucrados en los contratos, concesiones, licitaciones y cualquier otra acción realizada por el gobierno del estado de Puebla y la empresa Oceanografía, SA de CV, y/o sus filiales; así como verificar que la actuación de los servidores públicos involucrados se apegue a lo ordenado en las diferentes leyes en la materia.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta a las Auditorías Superiores de la Federación y del Estado de Puebla, para que en el marco de la ley, celebren un convenio de colaboración con el objeto de actuar de manera conjunta en la detección de irregularidades, propiciando así el pronto esclarecimiento de los hechos que han motivado la presente proposición, referidos en los párrafos y puntos anteriores, a fin de deslindar responsabilidades y hacer valer la letra de ley.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República, a efecto de que amplíe sus investigaciones en torno a los actos de corrupción en los cuales se ha visto involucrada la empresa Oceanografía SA de CV, y/o sus filiales, considerando los contratos, concesiones, otorgamiento de licitaciones y demás negocios realizados entre el gobierno del estado de Puebla y la citada empresa.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, para que transparente y haga pública toda la información relacionada con el uso de recursos públicos, concesiones, licitaciones, contrataciones y cualquier otra acción llevada a cabo con entre la administración pública estatal a su cargo y la empresa Oceanografía, SA de CV, y/o sus filiales, en aras de hacer valer los derechos de la ciudadanía.</p>
3	<p>Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la ASF y al Órgano Interno de Control de la Sedesol a inspeccionar las presuntas irregularidades en el procedimiento que se siguió para la Autorización Plurianual para la Contratación del Aprovechamiento de Equipo de Cómputo Personal para el sector Desarrollo Social de 2013.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social a inspeccionar las presuntas irregularidades en el procedimiento que se siguió para la "autorización plurianual para la contratación del provechamiento de equipo de cómputo personal para el sector desarrollo social" de 2013, mediante la cual se renuevan 13 mil 239 unidades de equipo de cómputo para el uso de su personal y de las delegaciones federales de la Secretaría, sus órganos desconcentrados y entidades del sector: Diconsa, Fonart, Indesol, Inapam, Liconsa y Oportunidades.</p>
4	<p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de Segob y SS, a fin de realizar acciones de prevención del VIH/sida en los centros de readaptación social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Salud, para realizar en alcance de sus competencias, acciones de prevención del VIH/sida en centros de readaptación social.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Salud, a fin de que se garanticen los derechos de no discriminación y acceso a los medicamentos de aquellas personas portadoras del VIH/sida, asegurando en todo momento el derecho a la salud que nuestra Constitución establece.</p>
5	<p>Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Relativo a la protección de especies migratorias.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en la época de arribo de especies migratorias invernales al país, se establezcan medidas y programas especiales en la protección de los hábitats para las especies de carácter migratorio, como son la mariposa monarca, la ballena gris y jorobada, la tortuga marina y algunas especies de patos y aves, entre otros animales.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a restaurar y recuperar ecosistemas degradados por el impacto humano reconstruyendo las estructuras y funciones y las interacciones y procesos ecológicos correspondientes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a revisar el procedimiento para la asignación de los estímulos a la productividad científica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno federal a revisar el "procedimiento para la asignación de los estímulos a la productividad científica" establecido por la dependencia a su cargo para cubrir el estímulo al desempeño de los investigadores en ciencias médicas.</p>
7	<p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular de la Sedesol, a modificar las reglas de operación del programa Pensión para Adultos Mayores, estableciendo mecanismos vinculatorios con el Registro Civil, a fin de mantener actualizado el padrón de beneficiarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a modificar las reglas de operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, estableciendo mecanismos vinculatorios con el Registro Civil y de esta manera tener actualizado el padrón de beneficiarios.</p>
8	<p>Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa y de la Conapesca, a fin de establecer acciones encaminadas a fortalecer la modernización de la actividad pesquera y acuícola.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para que en el ámbito de su competencia establezcan gestiones encaminadas a fortalecer las acciones correspondientes a la modernización de la actividad pesquera y acuícola, entre la que se cuenta la correspondiente a la flota pesquera ribereña; impulsar un programa de seguridad para los pescadores; así como difundir la legislación y programas relativos a esas actividades; incrementar la realización de cursos y talleres de capacitación para los trabajadores pesqueros y acuicultores y la implementación de una campaña nacional permanente para promover el consumo entre la población de las especies marinas y acuícolas de alto valor nutritivo.</p>
9	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las características e impacto en materia ambiental, social y financiero, que tendrá el uso de esta tecnología conocida como fracturación hidráulica o fracking en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para dar seguimiento a las características e impacto en materia ambiental, social y financiera que tendrá el uso de la tecnología conocida como "fracturación hidráulica" o fracking en el país de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO. Los resultados que obtenga la comisión determinarán el grado de permisibilidad de esta técnica, su prohibición a través de una propuesta de modificación legal.</p> <p>Tercero. La comisión especial tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo relativo en la Gaceta Parlamentaria y hasta el final de la presente legislatura.</p>
10	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al responsable estatal del Programa de Prevención y Control del VIH/Sida e ITS para que coordine, supervise y vigile el funcionamiento del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), con sede en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al responsable estatal del programa de Prevención y Control del VIH/Sida e ITS para que, conforme a sus atribuciones, coordine, supervise y vigile el funcionamiento del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual con sede en Monterrey, Nuevo León.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, implemente políticas públicas para preservar y difundir las lenguas indígenas de nuestro país. Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que realice una actualización de las cifras de hablantes de lenguas indígenas y el estado de vulnerabilidad de cada una de ellas. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a producir materiales de divulgación científica en lenguas indígenas. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se establezcan las políticas públicas necesarias a efecto de que se haga efectivo el Artículo 6 de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
12	Dip. Benjamin Castillo Valdez (PRI) Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al titular de la Profeco, para que atienda las quejas presentadas por los usuarios, con relación a las deficiencias de los servicios proporcionados por la concesionaria Vuela Compañía de Aviación, SAPI de CV, Volaris. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda en el ámbito de sus competencia, las quejas y denuncias presentadas por los usuarios con relación a las deficiencias de los servicios proporcionados por la Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, SAPI de CV, "Volaris" y que inste a la empresa a dar cumplimiento a la normatividad en materia de aviación civil y a sus políticas de operación.
13	Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al titular de la STPS y al Gobernador del estado de Sonora, para que difundan la información sobre la situación de los trabajadores ferroviarios de Empalme, Sonora. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO. Exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, a integrar y hacer público un informe detallado sobre el seguimiento que ha dado dicha secretaría para acompañar las demandas laborales de los ex trabajadores de Ferrocarril del Pacífico. SEGUNDO. Exhorta al gobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, a que junto con los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y Economía del estado, integre y haga público un informe detallado sobre las acciones emprendidas a la fecha para apoyar a las y los habitantes de Empalme, Sonora, que fueran empleados ferroviarios de Ferrocarril del Pacífico.
14	Dip. Raúl Santos Galván Villanueva (PRI) Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.	Para colocar una placa conmemorativa del centenario de la heroica defensa del puerto de Veracruz. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	ÚNICO. Se propone a la Junta de Coordinación Política que someta a la consideración del pleno de esta soberanía que se destine un espacio en el recinto de esta Cámara de Diputados, para colocar una placa conmemorativa del centenario de la heroica defensa del Puerto de Veracruz, que contenga la leyenda siguiente: "A la Heroica Escuela Naval Militar y al pueblo veracruzano, que el 21 de abril de 1914 se cubrieron de gloria defendiendo la Patria".
15	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo V 25 de marzo de 2014.	Por el que se exhorta al comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, para que difunda la información sobre la situación, actuación y los resultados de la estrategia implementada en dicho estado. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	PRIMERO. El pleno de esta Cámara exhorta al comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que integre y haga público un informe detallado sobre la situación, actuación y los resultados de la estrategia implementada en dicho estado. SEGUNDO. Se acuerda conformar un grupo plural de trabajo a fin de analizar la situación de las autodefensas, en específico la región de tierra caliente a fin de conocer las circunstancias actuales de sus habitantes.

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 25 de marzo de 2014.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	27 de marzo de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>
DATOS RELEVANTES (25 de marzo de 2014)